



Despacho del
GOBERNADOR



RESOLUCIÓN No. 0019 DE 2020

Por medio de la cual se autoriza una comisión y se asignan viáticos y gastos de viaje

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ENCARGADO

En uso de sus atribuciones constitucionales, y en especial las contenidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto No.1222 de 1986 y,

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.594.814, de Arauca, quien se desempeña como Secretario de Planeación Departamental; se le autorizo una comisión para a la ciudad de Bogotá, a participar de la reunión programada con el Director de Regalías Dr. ALVARO ANEHYDER AVILA SILVA. Los días 09,10 Y 11 de enero de 2020.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionar al Doctor **HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.594.814, de Arauca, quien se desempeña como Secretario de Planeación Departamental; se le autorizo una comisión para a la ciudad de Bogotá, a participar de la reunión programada con el Director de Regalías Dr. ALVARO ANEHYDER AVILA SILVA. Los días 09, 10 Y 11 de enero de 2020, con viáticos a razón de cuatrocientos veintitrés mil doscientos setenta y cinco pesos (\$423.275,00) por día pernoctado. El último día se le reconocerá solamente el 50% del valor diario de viáticos, previo cumplimiento de las formalidades de ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para el reconocimiento y pago de los gastos de viaje, el comisionado deberá presentar constancia de permanencia expedida por una autoridad del lugar, factura de los pasajes e informe de comisión.

ARTÍCULO TERCERO: Con base a la presente resolución, los gastos de viaje viáticos serán cancelados con cargo Al rubro de la Secretaría de Planeación Departamental, Secretaría Técnica del OCAD Región Llano, **15040519522317: Fortalecimiento de la Secretaria de Planeación como Secretaria Técnica del OCAD Región del Llano (Otros Gastos).** (Valor pasajes \$600.000,00) SGR201920-0617– valor viáticos (1.058.187,50) SGR201920-0616.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los **09 ENE 2020**

LUIS MERARADO TOVAR ALTUNA

Gobernador del Departamento de Arauca Encargado Mediante Resolución N. 006 del 09 de enero 2020

Proyecto: Carmen Sofía Garcés Cisneros

"CONSTRUYENDO FUTURO"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 885 1946 Arauca – Colombia

E-mail: gobernador@arauca.gov.co